



Procesion de los  
nuestro Ayuntamiento

En la villa de Ardenas, á primera de Enero de  
mil ochocientos cincuenta. Siendo como las nueve horas de  
su mañana, se reunieron en las Salas Capitulares interiores  
de ella en virtud de Citacion en el dia anterior por el alguacil  
Postero, los Sres. D.º Jose Danegas Alcalde D.º Jose Lan-  
era Vera Teniente, Juan Rojo Marin Fran.º Garcia, Fran.º Dan-  
egas Navarro y Juan Luna Carpena, q.º con Andres Marr Gar-  
cia y Jose Saiz Barrido Regidores, componen el Ayuntamiento de  
la villa, habiendo tambien concurrido Jose Lopez Garcia, Jose  
Ramon Vera, Ramon Vera Carrillo y Jeronim Medino Marr, ele-  
gidos para concejales en este bien, los quales en union de los expre-  
sados D.º Jose Danegas Alcalde y D.º Jose Lanera Vera Teniente  
Fran.º Danegas Navarro y Juan Luna Carpena Regidores del  
vicio anterior, han de componer el Ayuntamiento de esta villa  
en virtud de nombram.º del Sr. Jefe Superior Político de esta  
Provincia de esta. 19 de Diciembre ultimo en el corriente año  
y venidero, habiendoles correspondido salir á Andres Marr  
Garcia, Jose Saiz, Fran.º Garcia Ten.º y Juan Rojo Marin  
Regidores, prestando los quatro Regidores nombrados para  
este referido vicio en manos del Sr. Alcalde el juramento  
preberido por la Ley en la formula siguiente, jurais  
por Dios y por los Santos Evangelios guardar y haer  
guardar la Constitucion de la Monarquia, las Leyes, ser fieles  
á S.º M. D.º Isabel 2.ª y Conducirlos bien y legalmente  
con el desempeño de vuestros encargos. contubando si juras;  
pues si así lo haceis Dios os lo premie, y si no os lo deman-  
de. Leusn consecuencia el Sr. Presid.º declaró estar inter-

